

## DECRETO EXENTO Nº 0894-22 MARIA ELENA, 13/04/2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto Nº 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que

Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

3 El Memorándum fecha 13 de Abril del 2022, perteneciente al Sr. MAURICIO OPAZO QUIJADA, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que Apruebe La Compra y Pago al Proveedor CONFITERIA LA CALUGA Rut 11.118.588-3 Por concepto de Compra de Recarga de Bidones de 20 litros de Agua. Por un monto de \$42.126 (IVA Incluido).

4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

5 Cotización Confitería "La Caluga "

6 Memorándum N°014, Alex Lambert Vargas

7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

## DECRETO

1 APRUEBESE, La Compra y Pago al Proveedor CONFITERIA LA CALUGA Rut 11.118.588-3 Por concepto de Compra de Recarga de Bidones de 20 litros de Agua. Por un monto de \$42.126 (IVA Incluido).

2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Código Cta.215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas- Para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA** 

ONR/MGU/MOQ/lpc.
DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo